ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

00059 DECRETO Nº Secc. 2da.,

LA CISTERNA,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldia, a través de Memorando Nº 331 de fecha 30 de Diciembre del 2009.
- 2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

- 1.- DESIGNASE, en calidad de Contrata Municipal, a don RICARDO ZAMBRANO CAMPOS, Cedula de Identidad Nº 6.056.995-9, Escalafón Auxiliar, Grado 17º E.M.R., a contar del 01de Enero del 2010, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2010, para desempeñarse en la Dirección de Aseo y Ornato, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloria General de la Republica.
- 3.-TENGASE, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 4.- PASE, Original y copias de la presente resolución a la Contraloria General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE HECHO ARCHIVASE:

SECRETARIO O MUNICIPAL

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

SRP/POF/MTG/NSS/Mgsn.-DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloria General de La República

2.- Secretaria Municipal

3.- Direc. de Control

4.- Direc. Aseo y Ornato

5.- Direc. Adm Y Finanzas

5.- Direc. Adm Y Finanzas 6.-Depto. Recursos Humanos

7.-Depto. Remuneraciones.

8.-Depto. Bienestar

9.-Of. De Partes

10.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL